

LA CAUSA

I. PRINCIPIO Y CAUSA

A) Los errores frente a la causa y sus principios

1. El empirismo frente a la causa y al principio de causalidad

La causa y el principio de causalidad constituyen uno de los temas fundamentales de la metafísica. Gracias a ese principio podemos trascender el mundo material inmediatamente dado y alcanzar a develar un mundo inteligible de los constitutivos esenciales de los seres corpóreos y espirituales —del alma humana, en especial— y sobre todo alcanzar y aprehender la Causa Primera, que da razón y fundamento de todo el ámbito del ser en sus múltiples y jerárquicas manifestaciones.

Desde el empirismo de Hume hasta el neoempirismo lógico y la filosofía analítica de nuestro tiempo se viene negando la realidad de la causa y la validez analítica del principio de causalidad, tanto eficiente como final. Se trata de un retorno al nominalismo medieval, según la cual sólo conocemos los fenómenos y los conceptos no tienen valor aprehensivo de la realidad trascendente al sujeto y se reducen a meros términos verbales.

El empirismo, bajo todas sus formas, desde un fundamento falso procede lógicamente al negar la causa y su principio. Pues, si el hombre no tiene más conocimiento válido que el de los sentidos, los cuales sólo aprehenden el fenómeno concreto y se niega a la inteligencia su capacidad para trascender ese mundo fenoménico para aprehender el ser trascendente, y se la reduce a un sentido superior que únicamente puede manipular —unir, separar, combinar— (Locke-Hume), las apariencias sensibles, o a un instrumento o lenguaje puramente lógico, desarticulado de la realidad y válido únicamente para expresar fenómenos —neoempirismo lógico— es evidente que no se puede llegar a aprehender la causa y su principio. En efecto, la causa es algo inteligible, algo aprehensible sólo por la inteligencia a través de los sentidos. Si se apaga esa luz de la inteligencia en su auténtica realidad y alcance espiritual, la causa permanece oscura e inasible por vía puramente empírica.

Por eso para Hume lo que llamamos causa y efecto es una mera asociación de imágenes. Por ejemplo, a la sensación de sol sigue o se asocia la de calor, no existe ningún vínculo causal real entre el sol y el calor. Lo que sucede, según Hume, es que las sensaciones fuertes —las sensaciones de los sentidos externos— van acompañadas de una “creencia” de realidad. Y entonces la mera asociación de imágenes de sol y calor, es proyectada por la creencia hacia la realidad, como si el sol realmente produjera calor; cosa enteramente inasequible por nuestros sentidos (agnosticismo).

2. También Kant niega el valor de la causa y de su principio

Kant supera el empirismo al admitir una intervención de la inteligencia espiritual para organizar los fenómenos de los sentidos en objetos. Se trata, pues, de un conceptualismo, enteramente ciego, que no aprehende el ser trascendente sino que sólo organiza los fenómenos sensibles en objetos.

El conceptualismo de Kant reincide en el empirismo, en cuanto al alcance del conocimiento. La inteligencia no aprehende objeto alguno. Simplemente se aplica a los fenómenos para darles forma de universalidad y de este modo desprenderlos del sujeto individual para poderlos expresar así como objetos. El objeto para Kant no es la “cosa en sí”, trascendente al sujeto —inaprehensible por el intelecto—, sino un modo o forma de pensar y de expresar los fenómenos. Por eso, estos conceptos no aprehenden objeto alguno, son la unidad de la conciencia que se aplica y da forma u organización a los fenómenos para convertirlos en objetos universales. Pero tal universalidad sólo proviene de un sujeto trascendental, de un sujeto que condiciona a priori la aparición de los objetos mediante la información de los mismos a los fenómenos. Esta unión de la forma a priori o trascendental del sujeto que se aplica a los fenómenos para organizarlos en objetos, es lo que Kant llama “síntesis a priori” —fenómenos formados por una categoría o concepto vacío de contenido, puramente formal.

La causa es uno de estos conceptos o categorías: cuando dos fenómenos se repiten consecutivamente en el esquema del tiempo —forma de la sensibilidad interna— la inteligencia los piensa y les da forma de causa y efecto—. La causa, por ende, no sería algo real sino únicamente un modo o forma de pensar —puramente “a priori”— los fenómenos consecutivos.

De aquí que la causa y el principio de causalidad sólo valen aplicados a los fenómenos, pero no al ser o realidad trascendente. De aquí que para Kant también el principio de causalidad no es analítico sino sintético a priori: un modo universal de pensar a priori los fenómenos concretos.

En definitiva, Kant no supera sino que realmente incide en el empirismo. Como éste no trasciende el mundo de los fenómenos para alcanzar y aprehender el ser. De aquí que la causa sea una forma o concepto a priori vacío del sujeto trascendental que informa a los fenómenos.

3. El error del empirismo y del kantismo.

El empirismo en sus diversas formas y el kantismo niegan la aprehensión de la causa, por errores gnoseológicos, porque parten de una falsa concepción del conocimiento. Por eso, su refutación pertenece a la gnoseología, donde se demuestra el valor de la inteligencia para aprehender el ser trascendente.

Nosotros hemos realizado este trabajo en los cuatro editoriales de SAPIENTIA, en 1984, especialmente en el tercero —julio-septiembre—, en que hemos puesto en evidencia el valor de la inteligencia para aprehender el ser trascendente. De aquí que, apoyados en esos estudios, damos aquí por probada la capacidad de la inteligencia para traspasar los fenómenos y aprehender el ser trascendente.

Supuesto lo cual, es fácil probar la realidad de la causa y del principio de causalidad.

B) La realidad de la causa

4. La noción genérica de causa: el principio

Como dice Santo Tomás, "principio es algo de lo cual se sigue otra cosa".

El principio puede ser en primer lugar, lógico. Principio lógico es una proposición de la cual se sigue otra en el orden puramente mental. Se trata de las premisas, principios de los cuales se sigue la conclusión.

En segundo lugar, el principio puede ser real, cuando de un ente real se sigue otro real.

Este principio real, puede ser sin influjo en lo que se sigue o principiado, Es el caso de las partes cuantitativas: una es principio real de las otras sin influir en ellas. Por ejemplo, el principio de una línea o de una fila.

El principio real puede ser con influjo en lo que se sigue o principiado.

Y aun podemos distinguir en este principio real con influjo en el principiado, el que tal influjo sea sin dependencia o con dependencia del principiado.

El primer caso pertenece al orden sobrenatural y sólo se lo conoce por la fe. Así el Padre es principio que engendra realmente al Hijo, por influjo real, pero sin dependencia real del Hijo, que recibe del Padre la misma y única Esencia Divina, la cual por sí misma es enteramente independiente. Lo mismo acontece en el caso del Padre y del Hijo respecto al Espíritu Santo.

El segundo caso, el principio real con influjo real en el principiado y con dependencia de éste respecto de aquél, es precisamente la causa.

En el orden natural siempre que hay influjo real del principio sobre el principiado hay dependencia de éste y, por consiguiente, causa.

Resumiendo las notas expuestas, como diferencias específicas sucesivas, podemos definir la causa, con una definición estricta, por géneros y diferencias sucesivas o propter quid, de la siguiente manera: la causa es un principio real, que influye realmente y lo hace realmente dependiente de él al principiado que, en este caso, se llama efecto.

Ahora se ve que el principio es un género remoto de la causa, cuyas diferencias específicas son: 1) real, 2) con influjo real y 3) con dependencia real del principiado o efecto.

5. Causa y condición

La causa es un principio que realmente influye y tiene dependiente de sí al efecto.

En cambio, la condición es algo que se requiere para que la causa pueda producir su efecto, pero ella misma no influye realmente en éste. Por ejemplo, el viento es la causa de que se muevan ciertos objetos. El abrir la ventana sería la condición para que el viento pueda entrar y actuar como causa y producir el efecto. Pero la sola apertura de la ventana no produce tal efecto.

*A veces para que una causa produzca un efecto se requiere una condición que puede ser suplida por otra. Pero cuando una condición es absolutamente necesaria para que la causa pueda producir el efecto, se llama *conditio sine qua non*, condición sin la cual la causa no puede producir el efecto, o sea, condición indispensable para la actuación de la causa.*

6. La realidad de la causa.

Esta realidad o existencia de la causa se prueba: 1) por la experiencia externa, con la inteligencia. Supuesto el valor de ésta para aprehender el ser, trascendente, según lo hemos demostrado en los artículos de SAPIENTIA del año 1984, fácilmente nos damos cuenta que un ente influye realmente en otro, Así vemos que la planta es causa de sus flores y frutos y que también que un objeto es movido por el viento o que un objeto mueve a otro, es causa del movimiento.

También se demuestra esta realidad o existencia de la causa: 2) por la experiencia interna junto con la inteligencia. Mediante la misma aprehendemos que nosotros somos causa o influimos realmente en algo. Así cuando quiero escribir, me doy cuenta que yo realmente influyo en la acción de escribir.

Y finalmente la realidad de la causa puede demostrarse también a priori. En efecto, siempre que aparece un nuevo ser —v. g., las flores en una planta— tal ser es necesariamente efecto de una causa —necesaria o libre—. Porque esa nueva realidad que ha aparecido no puede provenir de la nada, porque la nada no puede hacer ni dar nada. Por consiguiente, tiene que provenir del influjo real de otro ser, que es precisamente lo que llamamos causa. Vale decir, que para dar razón o explicación racional de que algo pasa de la nada al ser, se requiere necesariamente otro ser que haya influido —necesaria o libremente— en la realización de su nuevo ser. Por eso, la necesidad de la causa es un principio analítico, ya que por sólo análisis o consideración del sujeto del juicio —“Lo que comienza a existir”— encontramos necesariamente el predicado: la causa, es decir, otro ser que influya realmente en la aparición de aquel nuevo ser, expresado en el sujeto.

El argumento prueba a priori o por vía de juicio analítico la necesidad de la causa en todo ser que comienza a existir.

Sin embargo, la necesidad de la causa para explicar la aparición del nuevo ser, expresado en el sujeto, no implica una causa que deba obrar necesariamente. La causa es necesaria para explicar el efecto, pero no precisamente la necesidad de una causa necesaria. Porque en efecto puede provenir de una causa libre. — Cuando yo, v. g., libremente escribo, soy causa libre del efecto de escribir; lo que es necesario es que nada se puede producir sin causa, no que la causa deba obrar necesariamente.

Además, de que sea necesaria una causa para dar razón de la aparición de un nuevo ente, no se sigue tampoco la necesidad de conocer en concreto

cuál sea la causa. Así una muerte no puede explicarse sin una causa; aunque no sepamos cuál sea esa causa: homicidio, suicidio o una enfermedad. Nadie duda de que ante esa muerte hay una causa, aunque no se sepa cuál sea ella. Lo mismo sucede con ciertas enfermedades. Así nadie puede dudar de que el cáncer tiene una o varias causas, aunque hasta el presente no se hayan podido determinar con precisión en su totalidad cuáles son tales causas.

La cuestión de determinar cuál sea la causa o las causas de un hecho, no es problema filosófico, sino de simple investigación científica o de simple indagación —por ejemplo, policial—. El hecho de que no se pueda descubrir la causa de un evento cualquiera de ningún modo puede poner en duda que todo lo que comienza a existir o existe contingentemente —que podría existir o no— exige necesariamente otro ser, que realmente lo determine a existir, y es lo que se llama causa.

MONS. DR. OCTAVIO NICOLÁS DERISI